

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14191 IGUALADA

Meritxell Martin Valls, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Declaración del concurso 153/2019 Sección: Concurso consecutivo 153/2019

NIG: 0810242120188258620

Fecha del auto de declaración. 16 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursado. Ana Belen Iglesias Galan, con DNI 46783419Q.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Avenida Martí i Pujol, 104-106, 1º Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en le Oficina judicial, sita en Paseo Verdguer (cantonada calle Lleida), 113 - Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 9 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Meritxell Martín Valls.

ID: A210017375-1